ACTA DE RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS No. SAMC-004-2026.

MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO.

PLAZO: hasta el 4 de noviembre de 2026
Hora Límite: 06:00 p.m.

No.	Nombre completo o razón social	Identificación C.C. o NIT	Responsable (Persona Natural, Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal)	Fecha	Hora
1	CONALCRETO SAS	NIT 900060880-6	LUIS ALEJANDRO MUÑOZ ZAMBRANO	3-11-2026	5:31 pm
2	FRANCISCO ROBERTO LÓPEZ BENAVIDES	CC 13.063.515	FRANCISCO ROBERTO LÓPEZ BENAVIDES	4-11-2026	12:24 pm
3	FUNDACION CREACAMPO	NIT 901707403-9	JORGE LENNYN TUTALCHA CUASAPUD	4-11-2026	2:25 pm
4	GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO	CC 1085267037	GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO	4-11-2026	3:11 pm

Observaciones:
Se realiza el ingreso de dos manifestaciones de interés que se encontraban en la bandeja de spam.

Jonathan Castro
JONATHAN DAVID CASTRO BUCHELI
Apoyo Profesional Oficina de Contratación

ACTA DE RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS No. SAMC-004-2026.

MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO.

PLAZO: hasta el 4 de noviembre de 2026
Hora Límite: 06:00 p.m.

No.	Nombre completo o razón social	Identificación C.C. o NIT	Responsable (Persona Natural, Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal)	Fecha	Hora
5	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	CC 12969285	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	4-11-2026	3:52 pm
6	WILSON JAVIER LASSO DELGADO	CC 12998133	WILSON JAVIER LASSO DELGADO	4-11-2026	4:12 pm
7	JOSE MESIAS BASTIDAS BASTIDAS	CC 12967245	JOSE MESIAS BASTIDAS BASTIDAS	4-11-2026	4:31 pm
8	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	CC 87069865	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	4-11-2026	5:01 pm

Observaciones:
Se realiza el ingreso de dos manifestaciones de interés que se encontraban en la bandeja de spam.

Jonathan castro
JONATHAN DAVID CASTRO BUCHELI
Apoyo Profesional Oficina de Contratación

ACTA DE RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS No. SAMC-004-2026.

MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO.

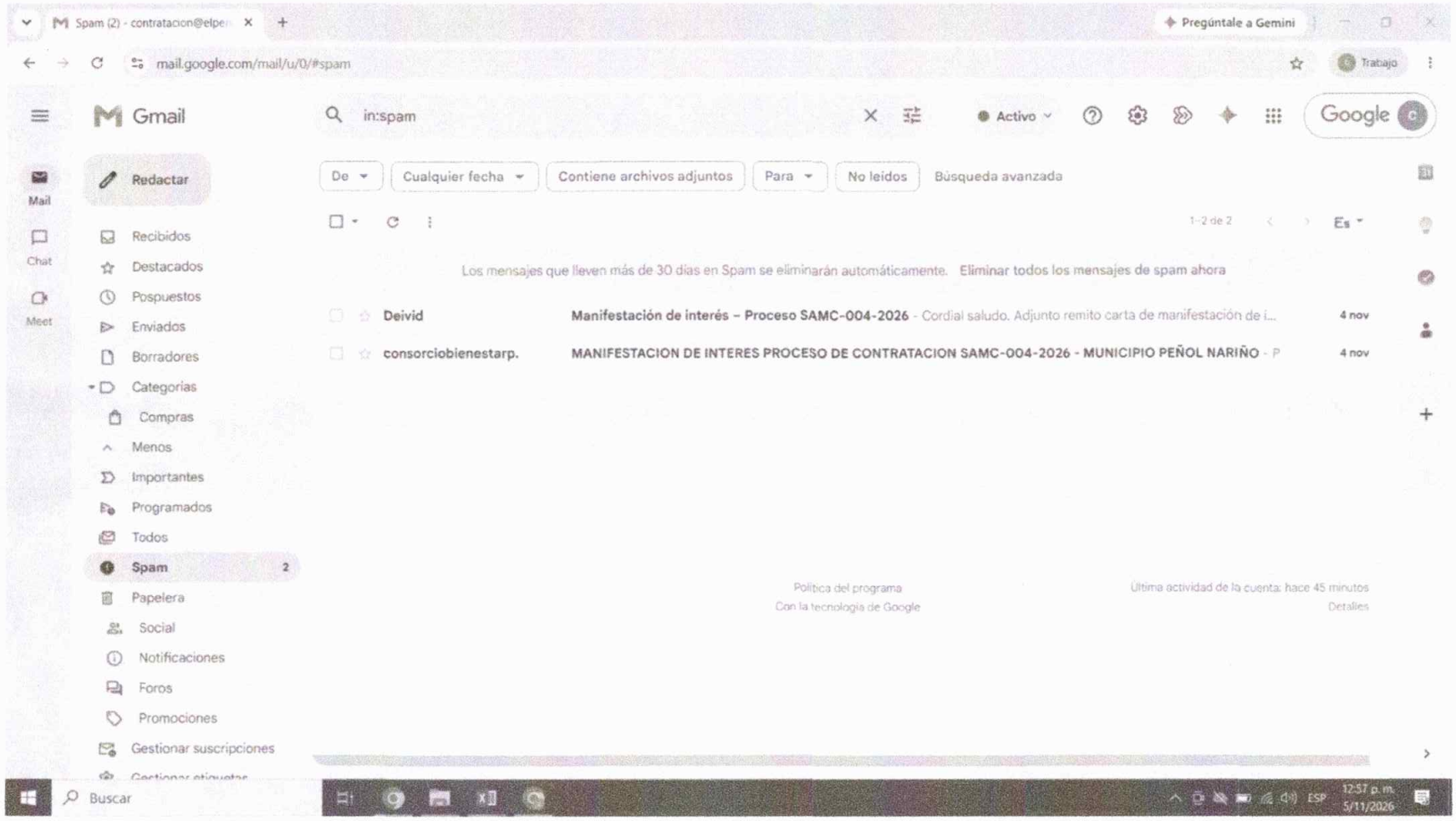
PLAZO: hasta el 4 de noviembre de 2026
Hora Límite: 06:00 p.m.

No.	Nombre completo o razón social	Identificación C.C. o NIT	Responsable (Persona Natural, Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal)	Fecha	Hora
9	BIOWAVE SAS	NIT 901862522-1	JOSE DARIO MARTINEZ LOPEZ	4-11-2026	5:05 pm
10	CONSORCIO BIENESTAR PEÑOL	CC 1090411355	JAZMIN CAROLINA SANCHEZ ARENAS	4-11-2026	5:07 pm

Observaciones:
Se realiza el ingreso de dos manifestaciones de interés que se encontraban en la bandeja de spam.

Jonathan castro
JONATHAN DAVID CASTRO BUCHELI
Apoyo Profesional Oficina de Contratación

Anexo pantallazo de bandeja de Spam



FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE EL PEÑOL (N)
Alcaldía Municipal
El Peñol – Nariño

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. SAMC-004-2026

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO"

Estimados señores:

LUIS ALEJANDRO MUÑOZ ZAMBRANO identificado con cédula de ciudadanía número 75.073.940 expedida en Manizales (C), en calidad de representante legal de **CONALCRETO SAS** identificada con NIT No. 900060880-6, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	LUIS ALEJANDRO MUÑOZ ZAMBRANO		
Dirección y ciudad	KM 2 VIA A PILCUAN FUNES LOTE MONTEREY		
Teléfono	3183868268	**Celular**	3183868268
Correo electrónico	alejandromz74@gmail.com		

Atentamente,

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En constancia, se firma en Pasto (N), a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026.



LUIS ALEJANDRO MUÑOZ ZAMBRANO
C.C. 75.073.940 de Manizales
REPRESENTANTE LEGAL DE CONALCRETO SAS
NIT No. 900060880-6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 75.073.940

MUÑOZ ZAMBRANO

APELLIDOS

LUIS ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1974

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1992 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2301700-00181855-M-0075073940-20090930 0016674722A 1 27194114

Escaneado con CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2026 - 09:06:27
Recibo No. S002316866, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HFg5wmRR6g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 315 709 2396 O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CCPASTO.ORG.CO.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONALCRETO SAS
Nit : 900060880-6
Domicilio: Funes, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 102998
Fecha de matrícula: 16 de diciembre de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 2 VIA A PILCUAN FUNES LOTE MONTEREY
Municipio : Funes, Nariño
Correo electrónico : alejandromz74@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7239194
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3183868268

Dirección para notificación judicial : CR 24 17 75 OF 216 ED CONCASA
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : alejandromz74@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3084 del 16 de diciembre de 2005 de la Notaría Primera Del Circulo de

Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2005, con el No. 2838 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONALCRETO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 010 del 04 de febrero de 2014 de la Junta de Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2014, con el No. 11069 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 010 del 04 de febrero de 2014 de la Junta de Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2014, con el No. 11069 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDADES COMERCIALES

Por Acta No. 010 del 04 de febrero de 2014 de la Junta de Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2014, con el No. 11069 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 010 del 04 de febrero de 2014 de la Junta de Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2014, con el No. 11069 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 19 del 04 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2016, con el No. 14631 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por documento privado del 04 de diciembre de 2015 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2016, con el No. 14632 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Acta No. 22 del 03 de junio de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2022, con el No. 25976 del Libro IX, se decretó REFORMA - VIGENCIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 03 de junio de 2032.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá coma objeto principal a. Constructores de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales. B. Edificaciones, viales, obras de urbanismo, sistemas y servicios industriales, obras de transporte y obras complementarias, obras para minería; proveedores de productos minerales productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, animales vivos y productos del reino animal, productos del reino vegetal, productos de la industria alimentaria, maquinas y aparatos para toda utilidad y para las especificaciones, materiales textiles y sus manufacturas, calzado y manufacturas en cuero, manufacturas de madera, papelería y equipos de oficina, material de transporte; instrumentos y aparatos medico quirúrgicos, mercancías y productos diversos, equipos e instrumentos diversos para la agricultura y la ganadería; consultores para todos los trabajos que tengan que ver con las actividades de

construcción y dotación. Así como también en agricultura y desarrollo ambiental, telecomunicaciones y transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento y otros, c. Interventorías de todo tipo de obras civiles, asesorías legales contable y tributaria, compra venta de bienes inmuebles. D. La constitución de urbanizaciones para construcción y venta de lotes, casa de habitación edificios comerciales, escuelas, colegios, parques y en general toda clase de de edificaciones y construcciones bien sea para si o para otros. E. Adquirir, enajenar, permutar gravar, dar o tomar en arrendamiento especie a mutuo o comodato; actuar como otorgante o girador o endosante de títulos valores, tener acciones o partes de interés social dentro o fuera del país en empresas o compañías que tengan relación directa con el objeto social de esta sociedad o que ejerzan actividades complementarias o auxiliares con las finalidades aquí expresadas. Ejercer actos de compra y transporte de elementos propios para la construcción. F. Participar en actos o empresas de promoción, distribución y propaganda, representar a personas naturales o jurídicas y ejercer los actos y contratos conducentes a las finalidades de la sociedad. Para desarrollar este objeto social podrá igualmente la sociedad celebrar todo tipo de contratos que sean necesarios para el cabal desarrollo de su cometido tales como, compraventa de bienes muebles e inmuebles, imposición de gravámenes sobre ¿os bienes de la sociedad para garantizar obligaciones con entidades del sector financiero en general y todos aquellos actos o negocios jurídicos que sean necesarios para el buen desarrollo de su objeto social g. Importar y exportar elementos, maquinaria, productos y otros elementos referentes al objeto de la empresa. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante legal, A) con las facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. B) En especial el Gerente llevara la representación de la sociedad, con el uso de la razón social ante toda clase de personas naturales o jurídicas y ante todas las autoridades públicas, administrativas, jurídicas laborales y de policía del país, pudiendo

proponer todo genero de acciones o pretensiones, recursos e incidentes y transigir, comprometer, desistir, recibir y nombrar apoderados cuando lo considere necesario y revocar su nombramiento; C) Dirigir, administrar todos los negocios sociales de acuerdo con las instrucciones y acuerdos de la junta de socios; D) Nombrar y remover los empleados que requiere el servicio de la sociedad, consultando su nombramiento y remoción con la junta de accionistas. E) Celebrar toda clase de actos y contratos tanto de administración como de disposición, tendientes al desarrollo de las actividades y el buen manejo de la sociedad. Efectuar contrataciones, consorcios o uniones temporales para proyectos sin importar su cuentía y sin necesidad de autorización previa de la junta general de accionistas.

El Representante Legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepciones de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubiesen reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 3084 del 16 de diciembre de 2005 de la Notaria Primera Del Circulo de PASTO, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2005 con el No. 2838 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALEJANDRO MUÑOZ ZAMBRANO	C.C. No. 75.073.940
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	AURA ISABEL ZAMBRANO DE MUÑOZ	C.C. No. 27.114.506

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 025 del 28 de enero de 2026 de la La Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2026 con el No. 35151 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LILIANA HERNANDEZ CRISTANCHO	C.C. No. 27.090.039	164375-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 010 del 04 de febrero de 2014 de la Actas Junta De Socios	11069 del 25 de febrero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 19 del 04 de diciembre de 2015 de la Actas Asamblea De Accionistas	14631 del 13 de mayo de 2016 del libro IX
*) D.P. del 04 de diciembre de 2015 de la Actas Asamblea General De Asociados	14632 del 13 de mayo de 2016 del libro IX

*) Acta No. 22 del 03 de junio de 2022 de la Asamblea 25976 del 06 de junio de 2022 del libro IX General De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONALCRETO
Matrícula No.: 102999
Fecha de Matrícula: 16 de diciembre de 2005
Fecha de Renovación: 31 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 2 VIA A PILCUAN FUNES LOTE MONTEREY
Municipio: Funes, Nariño
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 1047 del 21 de octubre de 2025 del Juzgado Cuarto Civil Del Circuito De Pasto de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2025, con el No. 7758 del Libro VIII, se decretó Por medio de auto de fecha 09 de octubre de 2025, proferido dentro del proceso verbal-2025-00241-00, El juzgado cuarto civil del circuito de Pasto, resolvio decretar la inscripción de la demanda en el establecimiento de comercio denominado conalcreto, De propiedad de la sociedad conalcreto SAS, identificada con el no. Nit. 900.060.880-6.

Fecha expedición: 20/10/2026 - 09:06:27
Recibo No. S002316866, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HFg5wmRR6g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.479.109.099,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4112.

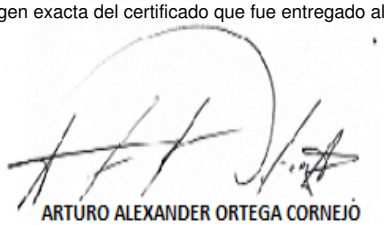
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Palacio Municipal El Peñol - CAM Oficina de Contratación
El Peñol - Nariño

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SAMC-004-2026

Objeto: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO

Estimados señores:

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.069.865 expedida en Pasto (N), manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES		
Dirección y ciudad	CALLE 22A NO. 2 35 BARRIO PUCALPA		
Teléfono	3166922684	**Celular**	3166922684
Correo electrónico	rolo_civil@hotmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en San Juan de Pasto (N) a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2026.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
C.C. 87.069.865 de Pasto (N)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **87.069.865**

ROMERO BENAVIDES

APELLIDOS

REINEL ROLANDO

NOMBRES

Rolando Romero R

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1985**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUL-2003 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2300100-00250910-M-0087069865-20100819 **0023**87385A 2 34852212

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE EL PEÑOL NARIÑO
Palacio Municipal El Peñol
El Peñol - Nariño

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. SAMC-004-2026 en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO

Estimados señores:

FRANCISCO ROBERTO LÓPEZ BENAVIDES, identificado con cédula de ciudadanía número 13.063.515 de Tuquerres (Nariño), manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	FRANCISCO ROBERTO LÓPEZ BENAVIDES		
Dirección y ciudad	Mz. C Ca 24 Br. Sauces La Carolina		
Teléfono	3006206594	**Celular**	3006206594
Correo electrónico	frlb2702@hotmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en San Juan de Pasto, a los CUATRO (04) días del mes de NOVIEMBRE de 2026.



FRANCISCO ROBERTO LÓPEZ BENAVIDES
C.C. No. 13.063.515 de Tuquerres (Nariño)

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

13.063.515

NUMERO

LOPEZ BENAVIDES

APELLIDOS

FRANCISCO ROBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-FEB-1967**

TUQUERRES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ABR-1985 TUQUERRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2314200-43157935-M-0013063515-20070327 **02860**07085P 02 216380592

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 52282765

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/02/98

APELLIDOS

LOPEZ BENAVIDES

NOMBRES

FRANCISCO ROBERTO

C.C 13,863,515

UNIV. DE NARIÑO

Pro. Secretario del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Alcaldía Municipal
El Peñol (N)

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. SAMC-004-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO"

Estimados señores:

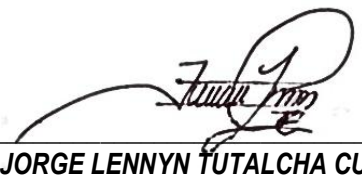
JORGE LENNYN TUTALCHA CUASAPUD, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.650.633 expedida en Guachucal (N), en calidad de representante legal de la *FUNDACION CRECIMIENTO ECONOMICO Y AMBIENTAL DEL CAMPO*, identificada con NIT No. 901707403-9, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	**JORGE LENNYN TUTALCHA CUASAPUD**		
Dirección y ciudad	CRA 29 NRO. 18 -23		
Teléfono	3224938368	**Celular**	3224938368
Correo electrónico	fundacioncreacampo@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Pasto (N), a los 3 días del mes de noviembre de 2026.



JORGE LENNYN TUTALCHA CUASAPUD
C.C. 1.088.650.633 de Guachucal (N)

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2026 - 12:10:04
Recibo No. S002317696, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bAy6KPDPGs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CRECIMIENTO ECONOMICO Y AMBIENTAL DEL CAMPO
Sigla : FUNDACION CREACAMPO
Nit : 901707403-9
Domicilio: Pasto, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0010644
Fecha de inscripción: 26 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 29 NRO. 18 -23
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : fundacioncreacampo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3224938368
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 29 NRO. 18 -23
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : fundacioncreacampo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2023, con el No. 37993 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION CRECIMIENTO ECONOMICO Y AMBIENTAL DEL CAMPO, Sigla FUNDACION CREACAMPO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La Fundación tendrá como objeto social promover, ejecutar, administrar y brindar atención integral en políticas, planes, proyectos y programas de desarrollo social, económicos, proyectos productivos pecuarios con especies menores, proyectos de obra civil en mejora de las condiciones de vida de la comunidad, proyectos para la educación y complementación alimentaria para niños, niñas y adolescentes, mediante la gestión para la garantía de sus derechos en un esquema de atención integral, jóvenes; adulto mayor, mujeres gestantes, madres lactantes y grupos con vulneración; económica, social, educacional, nutricional y de psicoactiva, a través de las áreas psicosocial, educativas, de producción, de nutrición y de transformación y suministro de productos agrícolas y pecuarios, de comercialización de alimentos, en el territorio nacional. PARÁGRAFO 1: podrá administrar programas dirigidos a la primera infancia, de alimentación y educación al escolar, y jóvenes, dirigidos al adulto mayor y mujeres gestantes y madres lactantes, comedores comunitarios y con la comunidad vulnerable garantizando la optimización del servicio y el cumplimiento de la normatividad vigente. PARÁGRAFO 2: mediante la formación, capacitación, asistencia técnica para fortalecer la implementación y ejecución de proyectos productivos en el sector agrícola, pecuario y de especies menores (cuyes, conejo, pollos, cerdos), contribuir al desarrollo mental, social, educacional y económico de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres gestantes, madres lactantes, cabeza de familia, grupos vulnerables y población con discapacidad. Para el adecuado cumplimiento y sostenimiento de la Entidad, la Fundación desarrollará convenios interinstitucionales que ayuden a dar cumplimiento a las siguientes actividades: 1. Interventoría en proyectos productivos agrícolas y pecuarios, de obra civil, de consultorías, de suministro, de proyectos forestales, de capacitaciones ambientales. 2. Apoyo logístico en acciones de alimentación, trasporte y hotelería. 3. Proyectar acciones tendientes a la conservación, preservación y difusión del patrimonio ambiental. 4. Desarrollar proyectos de investigación agropecuaria, forestal, piscícola, inter- disciplinaria, que conlleven al fortalecimiento y desarrollo de la comunidad. 5. Promoción, difusión y realización de eventos culturales y sano esparcimiento y diversión que propendan por el reconocimiento de la diversidad étnica, social, política, económica y ambiental, haciendo énfasis en canalizar recursos para generar bienestar social. 6. Consultoría, formulación, negociación, ejecución sistematización, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos para el manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales. 7. Construcción e interventoría de todo tipo de obra civil. 8. Ejecución de proyectos productivos. 9. Los demás objetivos que la Fundación considere acordes con su filosofía y que sean de interés general.

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR EJECUTIVO. La Fundación tendrá un Director Ejecutivo de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General de Asociados, cuya designación y remoción corresponderá también a la Asamblea General de Asociados, y ejercerá las funciones establecidas en los presentes estatutos y efectuar todas las actividades propias de su condición de representación. PARÁGRAFO: Los actos o decisiones que tome el director ejecutivo en ejercicio de cualquiera de sus funciones a él asignadas, se denominaran RESOLUCIONES y se numeraran sucesivamente con indicación del día, mes y año en que se expidan.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL – DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo es el Representante Legal de La Fundación, con facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el objeto social de la Fundación. En especial, el Director Ejecutivo tendrá las siguientes funciones: 1. Actuar como representante legal de la Fundación. 2. Dirigir la Fundación manteniendo la unidad de procedimientos e intereses en torno a la misión, visión y objetivos de la misma. 3. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Asociados y cumplir las órdenes emanadas de la misma. 4. Presentar para el estudio y consideración de la Asamblea General de Asociados, los planes, acuerdos y programas que deba desarrollar la Fundación. 5. Proponer planes, programas y acuerdos para el mejor funcionamiento de la Fundación. 6. Presentar el presupuesto anual de la Fundación y responsabilizarse por su ejecución. 7. Convocar a la asamblea general a sesiones extraordinarias a petición del revisor fiscal o por solicitud de un número no inferior al 20% de los miembros. 8. Informar periódicamente a la Asamblea General de Asociados sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma. 9. Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la Fundación. 10. Juramentar a los miembros que ingresen a la Fundación. 11. Administrar el personal al servicio de la Fundación, para cuyo efecto celebrara los contratos y efectuara las operaciones a que hubiere lugar. 12. Constituir mandatarios para que representen a la Fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales. 13. Celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la Fundación, con organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados, con personas naturales o jurídicas. 14. Crear los cargos, el manual de funciones, requisitos y calidades mínimos, necesarios para el normal funcionamiento de la Fundación y establecer su remuneración. 15. Realizar apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la Entidad y toda transacción bancaria que requiera la entidad para el desarrollo de su objeto social. 16. Ordenar la cuenta de gastos determinadas en el presupuesto; y 17. Las demás inherentes a su naturaleza legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2024 con el No. 39429 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL – DIRECTOR EJECUTIVO	JORGE LENNYN TUTALCHA CUASAPUD	C.C. No. 1.088.650.633

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 del 26 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2025 con el No. 41905 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL	VALERIA ESTEFANIA BENAVIDES RODRIGUEZ	C.C. No. 1.085.300.821	281371-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $643.580.180,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

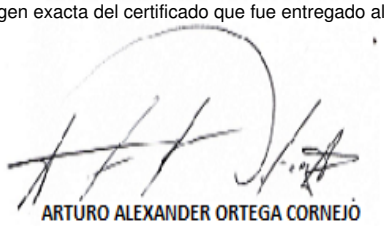
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.088.650.633
TUTALCHA CUASAPUD
APELLIDOS
JORGE LENNYN
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1990
GUACHUCAL
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-NOV-2008 GUACHUCAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2305200-00154989-M-1088650633-20090423 0010961988A 1 32591142

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Palacio Municipal El Peñol (N)
El Peñol - Nariño

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. SAMC-004-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO

Estimados señores:

JOSE MESIAS BASTIDAS BASTIDAS, identificado con cédula de ciudadanía número 12.967.245 de Pasto (N), manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	**JOSE MESIAS BASTIDAS BASTIDAS**		
Dirección y ciudad	MZ A CA 8 UR EL REMANZO DEL NORTE		
Teléfono	318 369 71 26	**Celular**	318 369 71 26
Correo electrónico	josebastidasb@hotmail.com		

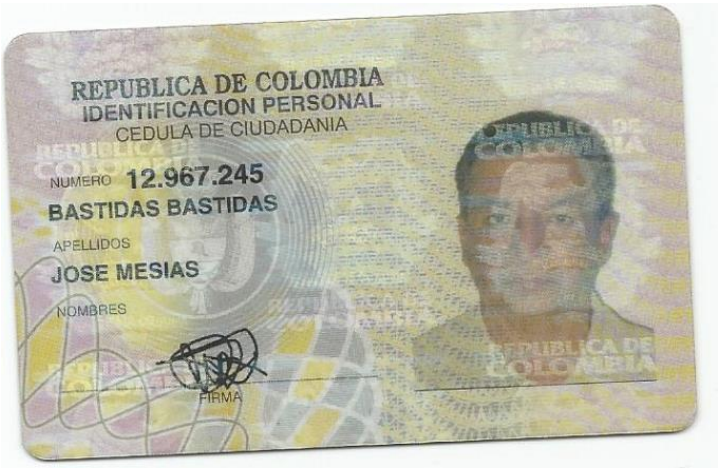
Atentamente,

En constancia, se firma en Pasto, a los CUATRO (04) días del mes de noviembre de 2026.



JOSE MESIAS BASTIDAS BASTIDAS

C.C 12.967.245 de Pasto (N)


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 12.967.245
BASTIDAS BASTIDAS
APELLIDOS
JOSE MESIAS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1958
SAMANIEGO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
18-JUL-1977 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2300100-00672337-M-0012967245-20150224
0043269881A 1
6803280209

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO


REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
MATRICULA No. 0520227896NRR
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Bastidas Bastidas
NOMBRES
Jose Mesias
C.C. 12,967,245
UNIVERSIDAD
De Nariño

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Palacio Municipal El Peñol
El Peñol - Nariño

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SAMC-004-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO

Estimados señores:

GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía número **1.085.267.037** de Pasto (N), manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	German Gerardo Guiza Rosero		
Dirección y ciudad	CL 2 SUR 26 49		
Teléfono	315 54 142 67	**Celular**	315 54 142 67
Correo electrónico	gguiza@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en San Juan de Pasto (N), a los 4 días del mes de noviembre de 2026.



GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.085.267.037
NUMERO
GUIZA ROSERO
APELLIDOS
GERMAN GERARDO
NOMBRES
German Guiza Rosero
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1988
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-AGO-2006 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-2300100-53153541-M-1085267037-20061211 00397 06345C 02 220167021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRÍCULA PROFESIONAL No.
52202-295574 NRÑ
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 30/01/2015
GERMAN GERARDO
GUIZA ROSERO
C.C. 1085267037
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
El Peñol - Nariño

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SAMC-004-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO

Estimados señores:

JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. ***12.969.285***, expedida en Pasto (N), manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ		
Dirección y ciudad	CL 19 28 72 OF 402 ED CAMACOL BRR LAS CUADRAS		
Teléfono	3176414994	**Celular**	3176414994
Correo electrónico	jero315@hotmail.com		

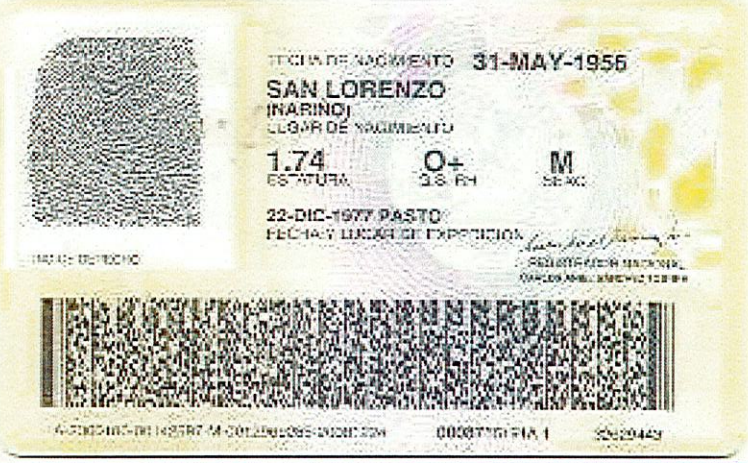
Atentamente,

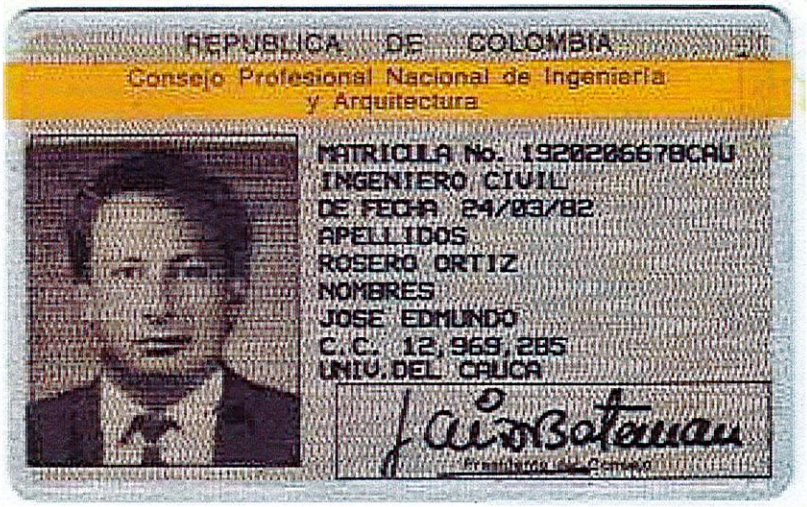
En constancia, se firma en Pasto, a los 4 días del mes de noviembre de 2026.

_____

JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ
C.C. No. 12.969.285 expedida en Pasto (N)


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.969.285
ROSERO ORTIZ
JOSE EDMUNDO


FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1955
SAN LORENZO
(NARIÑO)
1.74
O+
M
22-DIC-1977 PASTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura
MATRICULA No. 19202866678CAU
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 24/06/82
APELLIDOS
ROSERO ORTIZ
NOMBRES
JOSE EDMUNDO
C.C. 12,969,285
UNIV.DEL CAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Palacio Municipal El Peñol - CAM Oficina de Contratación
El Peñol - Nariño

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SAMC-004-2026

Objeto: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO

Estimados señores:

WILSON JAVIER LASSO DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.998.133 expedida en Pasto (N), manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	**WILSON JAVIER LASSO DELGADO**		
Dirección y ciudad	CALLE 21 # 29 09 LAS CUADRAS		
Teléfono	7385060	**Celular**	3216417184
Correo electrónico	javierlasso3899@hotmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en San Juan de Pasto (N) a los cuatro (04) días del mes de Noviembre de 2026.

WILSON JAVIER LASSO DELGADO
C.C. 12.998.133 de Pasto (N)

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.998.133**

LASSO DELGADO

APELLIDOS

WILSON JAVIER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAY-1970**

EL TABLON
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

31-JUL-1988 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2300100-00188306-M-0012998133-20091020 **00173**27302A 1 6830035735

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4853897

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que WILSON JAVIER LASSO DELGADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12998133, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-77463 desde el 25 de Mayo de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1577.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE EL PEÑOL - NARIÑO
Alcaldía Municipal

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SAMC-004-2026

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO

Estimados señores:

JOSE DARIO MARTINEZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.247.995 expedida en Pasto (N), en calidad de representante legal de **BIOWAVE S.A.S.** identificada con NIT 9018622522-1, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JOSE DARIO MARTINEZ LOPEZ		
Dirección y ciudad	Calle 19 No. 24 – 64 Edificio Monterojo		
Teléfono	310 432 18 72	**Celular**	310 432 18 72
Correo electrónico	biowavejuridico@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Pasto, a los 03 días del mes de noviembre de 2026.

JOSE DARIO MARTINEZ LOPEZ
C.C. 1.085.247.995 de Pasto (N)Representante Legal de BIOWAVE SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2026 - 12:10:09
Recibo No. S002317696, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wypH8tctwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 315 709 2396 O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CCPASTO.ORG.CO.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BIOWAVE SAS
Nit : 901862522-1
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 240768
Fecha de matrícula: 16 de agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 19 NRO. 24 50 OFIC 403 EDIF CENTRO NARIÑO
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : biowavejuridico@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104321872
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 19 NRO. 24 50 OFIC 403 EDIF CENTRO NARIÑO
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : biowavejuridico@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de agosto de 2024 de el Representante Legal de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2024, con el No. 31436 del Libro IX, se constituyó la

persona jurídica de naturaleza comercial denominada BIOWAVE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto principal las interventorías, asesorías y consultorías técnicas, administrativas y financieras para la ejecución de proyectos de inversión, planes y programas de línea productiva, ambiental, social, educación, suministro, capacitación, civil y arquitectónico, elaboración y cualquier actividad lícita, con la prestación de servicios técnicos, profesionales y/o servicios especializados, en acompañamiento a todo tipo de personas naturales o jurídicas privada, pública o de economía mixta. Para el desarrollo del objeto social general, el BIOWAVE S.A.S. tendrá los siguientes objetivos específicos. 1. Prestación de servicios propios relacionados con las actividades de interventorías, consultorías, elaboración y ejecución de proyectos de inversión. 2. Realizar auditorías, interventorías o consultorías a empresas públicas y privadas conforme a las metodologías realmente establecidas para tal efecto y teniendo en cuenta las técnicas aceptadas generalmente 3. La prestación de servicios profesionales de asesoría, consultoría e interventoría, diseño, gerencia de proyectos de línea ambiental, productivo civil, social, de sector público o privado y cualquier otro servicio relacionado con estas ramas. 4. Participar con propuestas en cotizaciones, licitaciones públicas o privadas, nacionales y concurso de méritos, así mismo podrá celebrar los respectivos contratos que resulten favorecidos por la adjudicación. 5. Asesorar y administración de toda clase de proyectos de línea ambiental, productivos, civil, social. Y la ejecución de los mismos. 6. Realizar cualquier tipo de contratación que se requiera para el correcto funcionamiento y objeto social. f. Elaboración y. ejecución de toda clase de proyectos de construcción, edificación y en general todo tipo de obra civil. así mismo, el diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; además tomar parte en sociedades que tengan objetivos afines o semejantes. 8. Asesoría, asistencia, acompañamiento o apoyo integral (incluido en el componente técnico) para el mejoramiento de la producción de alimentos en cualquier tipo de predio, terreno o zona, entre ellos, predios y zonas rurales, a cualquier sector o población. 9. Ejecución de interventoría de proyectos sociales, ambientales, productivos, de obra civil, pecuarios, agrícolas y en general de todos aquellos proyectos sociales encaminados al desarrollo regional. 10. Realizar cualquier prestación de servicios, suministro o compraventa de bienes, y obra en relación a todas las actividades clasificadas en el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas vigente, o sus modificaciones y complementaciones. 11. Realizar asesoría, asistencia, acompañamiento técnico e integral para el fortalecimiento e implementación de mercados para la comercialización de cualquier producto (incluyendo agropecuarios). 12. Gestionar, administrar, asesorar y/o ejecutar proyectos y/o convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o internacionales, recursos de financiación, donaciones y/o pactos de cooperación que permitan el cumplimiento del objeto social de conformidad con las leyes colombianas. 13. Generar proyectos ambientales, sociales y de desarrollo humano y con perspectiva de género como pilar fundamental. 14.Implementar procesos formativos y asesorías en educación ambiental dirigidas a todo tipo de público, tales como organizaciones, entidades públicas, comunidades, empresas, iglesias, universidades, entre otras. 15. Adelantar estudios preliminares sobre impacto ambiental y planes de manejo ambiental. 16. Adelantar programas de conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. 17.Realizar cualquier prestación de servicios, suministro o compraventa de bienes, y obra en relación a todas las actividades clasificadas en el clasificador de bienes y

servicios de las naciones unidas vigente, o sus modificaciones y complementaciones. 18. Realizar asesoría, asistencia, acompañamiento técnico e integral para el fortalecimiento e implementación de mercados para la comercialización de cualquier producto (incluyendo agropecuarios). 19. Ejecución de proyectos de restauración ambiental, protección ambiental, recuperación y restauración ecológica participativa. 20. Asesorar y desarrollar los procesos de mejoramiento institucional y las reestructuraciones necesarias tanto de forma estratégica como organizacional en las entidades públicas y privadas. 21. Formular, gestionar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo regional, social, productivo, ambiental e institucional, con entidades públicas, privadas o de economía mixta. 22. Realizar auditorías, interventorías o consultorías a empresas públicas y/o privadas conforme a las metodologías realmente establecidas para tal efecto y teniendo en cuenta las técnicas aceptadas generalmente. 23. Elaboración de consultorías para la ejecución de proyectos de ingeniería. 24. Asesoría en la planificación, organización, producción, ejecución y transformación de cultivos agrícolas y forestales. 25. Prestar asesoría profesional en las áreas administrativa, jurídica, productiva, financiera y contable y de salud entre otras. 26. Brindar acompañamiento o asistencia técnica en prácticas agroindustriales y socio empresariales a todo tipo de organizaciones. 27.Coordinar y adelantar estudios técnicos, relacionados con las diferentes áreas involucradas en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. 28. Realizar asesoría, asistencia, acompañamiento técnico e integral, para la implementación, establecimiento, fortalecimiento o manejo de cualquier tipo de unidades productivas o sistemas productivos (entre ellos, agropecuarios, agropecuarios sostenibles, pecuarios, acuícola, agroindustrial, agrícolas, agroalimentario, agronómico, etc.), en cualquier territorio, sector o población, entre ellos, en instituciones educativas, estudiantes, familias, población vulnerable, agricultores y demás. 29. Fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios familiares, educativos, con el fin de brindar seguridad alimentaria, apoyo integral que comprenda el mejoramiento de la producción de alimentos en predios y zonas rurales, acceso a los recursos para implementar sistemas productivos diversificados, asistencia técnica de calidad y facilitar la comercialización de alimenticios que se generan en el sector agropecuario. 30. Adelantar programas de organización y capacitación comunitaria en donde existan aprovechamientos de las ventajas comparativas de cada una de las regiones. 31. Dictar capacitaciones, seminarios, conferencias, talleres relacionados con aseguramiento de la calidad con la norma ISO 180 9000-200 y demás relacionados con la ingeniería civil, industrial y comercio internacional y mercadeo, aclaramos que no existirá certificación. 32. Suministro y dotación de material y kits de papelería, muebles y enseres y equipos de oficina en general. 33. Construcción y elaboración, diseño de obra e infraestructura de muebles e inmuebles 34. Logística, suministro y dotación de mobiliario, equipos y menaje escolar y deportivo, así mismo accesorios deportivos y escolares. 35. Suministro y dotación de equipos y material informático, licencias y herramientas software, ofimática, sistema operativo y de cómputo en general. 36. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. 37.Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. 38.La adquisición, importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. 39. Prestación de servicios inherentes a la salud. 40. Comercio de maquinaria y equipos referentes al campo de la salud. 41.Distribución y comercialización de alimentos. 42.Venta de insumos agrícolas orgánicos y químicos y veterinarios. 43. Diseño, creación e implementación de estrategias de comunicación. 44. Compraventa, dotación, suministro, comercialización, entrega y utilización de maquinaria, equipos e insumos para el sector agrícola, pecuario, agropecuario y/o ambiental para cualquier población o sistema. 45.Realizar toda clase de suministro y/o dotación a productores individuales y/o organizaciones de productores. 46.Realizar comercialización, dotación o suministro de cualquier producto para establecimientos

de mercados móviles. 47. Realizar toda clase de dotación, suministro o entrega para la implementación, fortalecimiento o manejo de cualquier proyecto (incluyendo: maquinaria, materiales, equipos, insumos, herramientas, alimentos, materias primas, productos agrícolas, semillas, etc.). 48. Prestar el servicio de transporte de toda clase de mercancías. 49. Prestar el servicio público de extensión agropecuaria comprendiendo las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral a través de la asistencia técnica en el desarrollo de capacidades humanas integrales, desarrollo de capacidades sociales integrales, acceso y aprovechamiento efectivo Información y de las tics, gestión sostenible de los recursos naturales, mayor participación de los productores en espacios de la política pública sectorial y en general todas aquellas encaminadas a brindar servicios que se ajusten al sistema nacional de innovación agropecuaria. 50. Asesoría de planificación, organización, establecimiento y transformación de explotaciones pecuarias y bioacuáticas. 51. Canalizar recursos de entes nacionales e internacionales para la recuperación y la condición de vida de los desplazados. 52. Realizar toda clase de actividad lícita. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a

cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades. del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de agosto de 2024 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2024 con el No. 31436 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL JOSE DARIO MARTINEZ LOPEZ C.C. No. 1.085.247.995

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.064.698.128,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

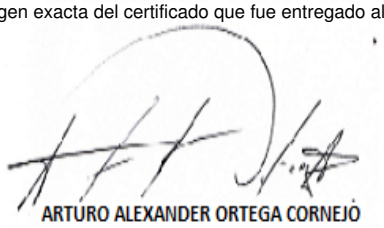
Fecha expedición: 22/10/2026 - 12:10:10
Recibo No. S002317696, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wypH8tctwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.085.247.995
MARTINEZ LOPEZ
APELLIDOS
JOSE DARIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1986
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
25-MAR-2004 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-2300100-53127472-M-1085247995-20040823
03536 04236B 02 169803852

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SAMC-004-2026

FORMATO 10

FORMATO 10A — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PROPONENTE PLURAL

Señores
MUNICIPIO DE EL PEÑOL NARIÑO
Palacio Municipal El Peñol
El Peñol Nariño

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **SAMC-004-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: "**MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO"**

Estimados señores:

Los suscritos, **JORGE ANDRES DE LA CRUZ LOPEZ** identificado con C.C. 5206719 de Pasto (N) y **HEYBER JHAIR MONCAYO ORDOÑEZ** identificado con C.C. 1085346745 de Pasto (N) debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **PROYECTOS JD SAS** identificado con NIT 901493510-8 y **HEYBER JHAIR MONCAYO ORDOÑEZ** identificado con C.C. 1085346745 de Pasto (N), respectivamente, manifestamos nuestra intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjuntamos los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

El Consorcio estará integrado por:

Nombre del integrante	Porcentaje de participación (%) [1]
PROYECTOS JD SAS	90
HEYBER JHAIR MONCAYO ORDOÑEZ	10
TOTAL	100

[1] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%. Sin embargo, los porcentajes son indicativos y

pueden ser modificados, ya que serán verificados en la oferta, de conformidad con lo señalado en el Documento Base.

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública; y, en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JAZMIN CAROLINA SANCHEZ ARENAS		
Dirección y ciudad	Carrera 26#09-50 APTO 201 Ed. Av Real Barrio San Felipe – Pasto (N)		
Teléfono	NA	**Celular**	3223613661
Correo electrónico	consorciobienestarpenol@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Pasto (N), a los 4 días del mes de noviembre de 2026.



JORGE ANDRES DE LA CRUZ LOPEZ
C.C. 5206719 de Pasto (N)
REP.LEGAL PROYECTOS JD SAS



HEYBER JHAIR MONCAYO ORDOÑEZ
C.C. 1085346745 de Pasto (N)

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SAMC-004-2026

FORMATO 2

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE EL PEÑOL NARIÑO
Palacio Municipal El Peñol
El Peñol Nariño
Colombia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SAMC-004-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO"

Estimados señores:

Los suscritos, **JORGE ANDRES DE LA CRUZ LOPEZ** identificado con C.C. 5206719 de Pasto (N) y **HEYBER JHAIR MONCAYO ORDOÑEZ** identificado con C.C. 1085346745 de Pasto (N), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **PROYECTOS JD SAS** identificado con NIT 901493510-8 y **HEYBER JHAIR MONCAYO ORDOÑEZ** identificado con C.C. 1085346745 de Pasto (N), respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
PROYECTOS JD SAS	90
HEYBER JHAIR MONCAYO ORDOÑEZ	10
TOTAL	100

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO BIENESTAR PEÑOL**.

3. El objeto del consorcio es **"MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO".**

4. La duración del consorcio es la vigencia del contrato y un año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. La representante del consorcio es **JAZMIN CAROLINA SANCHEZ ARENAS**, identificada con C. C. No. 1.090.411.355 de Neiva (H), quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. La Señora **JAZMIN CAROLINA SANCHEZ ARENAS** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO BIENESTAR PEÑOL.**

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO BIENESTAR PEÑOL.**

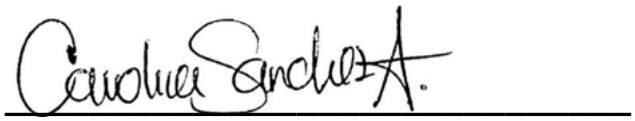
9. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo: Carrera 26#09-50 APTO 201 Ed. Av Real Barrio San Felipe
Dirección electrónica: consorciobienestarpenol@gmail.com
Teléfono: 3223613661
Telefax: NA
Ciudad: Pasto (N)

En constancia, se firma en Pasto (N), a los 04 días del mes de noviembre de 2026.

JORGE ANDRES DE LA CRUZ LOPEZ	**HEYBER JHAIR MONCAYO ORDOÑEZ**
C.C. 5206719 de Pasto (N)	C.C. 1085346745 de Pasto (N)
Integrante 1	**Integrante 2**

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



JAZMIN CAROLINA SANCHEZ ARENAS
C.C. No. 1.090.411.355 de Neiva (H)
Representante Legal
Consorcio Bienestar Peñol



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
5.206.719
DE LA CRUZ LOPEZ
JORGE ANDRES
Jorge Andres de la Cruz



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1976
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
05-FEB-1997 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
A-2300100-43163801-M-0005206719-20071612 02114 07285N 02 220000543

SOPORTES


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.085.346.745
MONCAYO ORDOÑEZ
APELLIDOS
HEYBER JHAIR
NOMBRES
Heyber Moncayo
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1999
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
08-SEP-2017 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-2300100-00941048-M-1085346745-20170929
0057533510A 1
49165610

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.411.355**

SANCHEZ ARENAS

APELLIDOS

JAZMIN CAROLINA

NOMBRES

Jazmin Carolina Sanchez Arenas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1989**

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-2007 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00647595-F-1090411355-20141126 **0041**373237A 2 7763079935



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=061037-0804703%20CAU

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/10/2026 - 22:49:42
Recibo No. S002316836, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hGCkhG9CBd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 315 709 2396 O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CCPASTO.ORG.CO.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROYECTOS JD SAS
Nit : 901493510-8
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 210302
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 NO 16 – 85 BRR FATIMA
Barrio : Fatima
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : ingmarthadelgado@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 3168451203
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 NO 16 – 85 BRR FATIMA
Barrio : Fatima
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : ingmarthadelgado@yahoo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de mayo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021, con el No. 23753 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTOS JD SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 21 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2024, con el No. 30008 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 4 del 21 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2024, con el No. 30008 del Libro IX, se decretó REFORMA - FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: 1. Transporte de carga por carretera. 2. Almacenamiento y depósito. 3. Actividades de consultoría de gestión. 4. Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina. 5. Brindar servicios de asesoramiento empresarial y en materia de gestión. 6. Servicios de asesoramiento, orientación y de asistencia comercial. 7. Servicios de recursos humanos. 8. Construcción de edificios residenciales y no residenciales. 9. Construcción de obras de ingeniería civil. 10. Construcción de carreteras. 11. Construcción de proyectos de servicio público y privado. 12. Construcción de otras obras de ingeniería civil. 13. Demolición. 14. Preparación del terreno. 15. Instalaciones eléctricas. 16. Instalaciones telefónicas. 17. Instalaciones voz y datos. 18. Instalaciones de fontanería (alcantarillado y acueducto), calefacción y aire acondicionado. 19. Otras instalaciones especializadas en construcción. 20. Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. 21. Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 22. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo de construcción. 23. Comercio al por mayor especializado de otros productos. 24. Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos. 25. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. 26. Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. 27. Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra. 28. Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 29. Comercio al por mayor no especializado. 30. Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de Vehículos automotores y motocicletas. 31. Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. 32. Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados. 33. Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados. 34. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. 35. Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados. 36. Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación. 37. Transporte mixto. 38. Transporte de carga por carretera.

39. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte. 40. Almacenamiento y depósito. 41. Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre. 42. Manipulación de carga. 43. Otras actividades complementarias al transporte. 44. Actividades de mensajería. 45. Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas). 46. Actividades de consultoría informática y actividades de «administración de instalaciones informáticas. 47. Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. 48. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. 49. Actividades de administración empresarial. 50. Actividades de consultaría de gestión. 51. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. 52. Ensayos de laboratorio y análisis técnicos. 53. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas. 54. Actividades especializadas de diseño. 55. Otras actividades científicas y técnicas. 56. Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores. 57. Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. 58. Otros servicios de reserva y actividades relacionadas. 59. Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes). 60. Actividades combinadas de apoyo a instalaciones. 61. Actividades de limpieza. 62. Limpieza general interior de edificios. 63. Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. 64. Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina. 65. Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina. 66. Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico. 67. Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación. 68. Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo. 69. Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería. 70. Suministro, compra, venta, e instalación de cercas eléctricas y sus partes. 71. Compra venta e instalación de sistemas de riegos y accesorios. 72. Mantenimiento y recuperación de cuencas hidrográficas, lagos, ciénegas, humedales, y lagunas. 73. Venta, distribución y comercialización de plantas eléctricas y sus partes. 74. Venta instalación y mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado público. 75. Venta, distribución, mantenimiento, y alquiler de maquinaria agrícola y de obras civiles, 76. Fabricación, instalación y comercialización de estufas ecológicos, eficientes y sus partes. 77. Comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio, artículos de ferretería y equipos de fontanería y calefacción. 78. Prestar asistencia técnica en las ares de manejo ambiental de la biodiversidad, forestal y artesanal. 79. Formular y desarrollar proyectos productivos en el área agrícola, ganadera, artesanal, turística, ambiental y de educación. 80. Desarrollar programas de capacitación a productores en las áreas artesanales, ambientales, mineras, agrícolas, turísticas, culturales y educativas. 81. Contratación todo tipo de personal; profesionales; tecnólogos y técnicos. 82. Formular y promover programas de reforestación y conservación ambiental. A través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas de índole nacional e internacional. 83. Comprar o recibir en comodato bienes muebles e inmuebles. 84. Dar o recibir en garantía bienes muebles e inmuebles. 85. Prestar servicios de consultoría, asesorías, desarrollo de gestión en todos los campos productivos, empresariales, ambientales y de desarrollo social y comunitario. 86. Recibir donaciones en dinero en especie para cumplir con el objeto social y en general todos los actos, convenios y contratos lícitos que se requieran para el desarrollo del objeto social. 87. Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo pesado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo. DESARROLLO DEL OBJETO: Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: 1. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por La Sociedad y

con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3. Concurrir a la constitución de otras empresas o Sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o Sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 4. Celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles. 5. Celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa. 6. Comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. 7. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 8. Contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación. 9. Asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación. 10. Subcontratar obras o parte de ellas. 11. Hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales. 12. Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. 13. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 14. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 15. Constituir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar Agentes, Representante Legal o Administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 16. Manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas. 17.La empresa podrá participar en los procesos de desarrollo regional, teniendo en cuenta sus componentes; económico, social, ambiental, cultural, político e institucional, a través de la ejecución de actividades integrales de asesorías, consultorías, capacitación, construcción de obras civiles y distribución de bienes y servicios, que ayuden al desarrollo integral y sostenible de los componentes antes mencionados. 18. Podrá gestionar y ejecutar en nombre propio o por medio de contratación con terceros toda clase de proyectos de desarrollo, proyectos de obras civiles, proyectos de planeación y construcción, proyectos artísticos, proyectos artesanales, proyectos' productivos, proyectos de investigación, proyectos de capacitación, proyectos económicos, proyectos tecnológicos, proyectos de apoyo a la salud, Proyectos de obras civiles, proyectos medioambientales, proyectos industriales, proyectos agropecuarios, proyectos culturales, proyectos sociales y proyectos científicos, en el ámbito nacional e internacional. 19. Ejecutar toda clase de proyectos en desarrollo de contratos con entes municipales, departamentales, nacionales e internacionales, públicos o particulares, mediante la celebración de contratos a un plazo corto, mediano o largo. 20. Realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 21. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo, así como, celebrar actos u operaciones que sean necesarias o

convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal de la compañia está a cargo de su GERENTE, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de Los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. La sociedad tendrá un gerente que podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. la Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b). Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c). Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d). Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial memorias y todos los documentos necesarios. e). Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f). Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g). Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos,

reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h). Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j). Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k). Se faculta al representante legal para ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad y se le concede de forma amplia y especial sin determinar su cuantía la celebración de todos los contratos sin que sea necesario determinar cuantía para ejecutarlos de acuerdo a lo establecido en los estatutos en actividades licitas según el objeto social de la empresa; el Gerente puede realizar convenios, consorcios, uniones temporales y/o celebrar contratos para procesos con entidades públicas o privadas sin necesidad de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas, además por medio del presente se lo faculta para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, según sea el caso. L). Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de mayo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021 con el No. 23753 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE ANDRES DE LA CRUZ LOPEZ	C.C. No. 5.206.719

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 21 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	30008 del 04 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: F4390 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.642.027.419,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

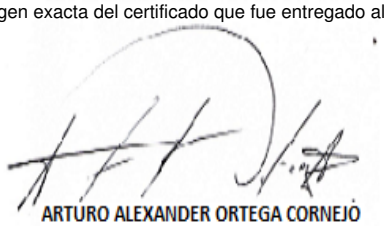
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****